Criterios de calificación (Bachillerato: Filosofía, Psicología)

En términos generales se establece como criterio de promoción para esta materia que el alumno realice y supere -o en su caso recupere- las actividades de evaluación que se desarrollen a lo largo del curso. Habrá dos tipos de calificaciones, cuyo porcentaje en la nota final será el siguiente:

1. **60% de la nota:** trabajos individuales y/o en grupo que versen sobre objetivos propios de la materia. Y, en definitiva, todas las actividades orales y escritas que los alumnos deban realizar a lo largo del trimestre. Asimismo se tendrá en cuenta la forma en que el alumnado ha de registrar, ordenar, completar, investigar y argumentar los contenidos de la materia en su cuaderno o archivo personal.
2. **40% de la nota:** realización de un examen trimestral sobre los contenidos de la materia, para poder valorar el grado de comprensión de los contenidos generales y particulares, el logro de los objetivos, el rendimiento y el esfuerzo de los alumnos.

Para considerar aprobada la evaluación es necesario alcanzar una calificación mínima de 5 puntos. La media de las calificaciones tanto del punto 1, como del 2, se realizará siempre y cuando no haya ninguna calificación por debajo de 3 puntos, en caso contrario la evaluación será considerada como suspensa.

Los alumnos con una evaluación suspensa podrán recuperarla mediante una prueba al efecto (examen, trabajo, etc., en función de la distinción que hicimos anteriormente del tipo de calificaciones) en el transcurso de la evaluación siguiente a la suspensa o bien al final de curso, dejando a cada profesor la elección del momento adecuado para llevar a cabo las necesarias recuperaciones.

Puesto que la calificación ha de ser un número entero sin decimales, el redondeo al alza o a la baja se realizará teniendo en cuenta la valoración de la actitud y el trabajo global del alumno a lo largo de la evaluación. Si esta valoración fuera inferior a 0.5 puntos, el redondeo se realizará a la baja y si fuera igual o mayor de 0.5 puntos se realizará al alza.

La calificación final, para aquellos alumnos que hayan superado todas las evaluaciones parciales, será la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en cada una de las tres evaluaciones. Puesto que esta calificación ha de ser un número entero sin decimales, el redondeo al alza o a la baja se realizará teniendo en cuenta la actitud y el trabajo global del alumno a lo largo del curso y el criterio de redondeo anteriormente señalado.

En caso de que un alumno falte a una prueba escrita por razón justificada y así considerada por el profesor, el alumno realizará la prueba inmediatamente después de su incorporación a clase. Si no justifica la ausencia, o el profesor considera que el motivo de la falta no es justificado, se considerará como no presentado a la misma, no teniendo derecho a la realización de la prueba escrita.

Si durante la realización de alguna de las pruebas escritas, el alumno tuviera una actitud negativa reiterada que impida el normal desarrollo de la prueba, molestando a sus compañeros, podrá ser expulsado del aula y su prueba escrita sería calificada con 0 puntos.

Si un alumno es sorprendido copiando o con intención de hacerlo, se le retirará el examen y la prueba será calificada con 0 puntos.

Superan el curso los alumnos que tengan las tres evaluaciones parciales aprobadas, o aquellos alumnos que tengan dos evaluaciones aprobadas y una suspensa, siempre que el suspenso no sea menor de tres y la nota media de las tres sea, como mínimo, un 5.

Aquellos alumnos que suspendan la materia habrán de presentarse a una prueba final global de la asignatura para aprobar. No obstante los alumnos que superen la materia de esta forma serán calificados con un 5, ya que este tipo de evaluación se basa en mínimos.

Exámenes extraordinarios

Los alumnos que suspendan la evaluación final de junio tendrán la posibilidad de aprobar la materia en un **examen extraordinario**. Este examen tratará sobre los contenidos desarrollados a lo largo del curso pero referido especialmente a los conocimientos y aprendizajes básicos de la materia. En términos generales será una prueba similar a la que se describe anteriormente para los alumnos que no promocionan y tienen que hacer el examen final en junio.

Queda al arbitrio del profesor el añadir un trabajo de recuperación junto al examen, en la convocatoria de septiembre. En este caso la nota final será el resultado de la suma del 80% del examen y el restante 20% del trabajo.

Criterios de calificación (ESO: Valores Éticos)

La observación de los alumnos en clase, la elaboración de trabajos individuales y en grupo, en su casa y en el aula, la organización de debates y actividades colectivas, las redacciones y la respuesta oral y escrita a preguntas y exámenes serán los elementos fundamentales para la evaluación.
Cada alumno deberá llevar un registro escrito (o cuaderno de clase) de lo que en clase se vaya desarrollando, y donde se refleje su trabajo personal. La presentación en tiempo y forma de los trabajos requeridos será indispensable para aprobar la evaluación.
La calificación del trimestre tendrá en cuenta todos los instrumentos de evaluación concretados de la siguiente manera:

40% Exámenes escritos

60%

- Actividades orales y escritas realizadas en clase
- Cuadernos de clase
- Actitud del alumno

Observación directa de la actitud: colaboración, trabajo en equipo, atención, puntualidad, etc.
Cuando un alumno no pueda realizar alguno de los exámenes contemplados en el apartado por causa justificada deberá aportar justificante médico o el de la situación que legalmente le da derecho a repetir ese examen.
Para aprobar cada una de las tres evaluaciones, será necesario tener al menos un 5 como media. Superan la evaluación aquellos alumnos que obtengan una calificación igual o superior a 5.

La nota final será la media de las tres evaluaciones ponderándola en atención al rendimiento creciente o decreciente del alumno.
Si fuera necesario se elaborará un informe individualizado del alumnado con calificación negativa, en el que consten los objetivos no alcanzados y se propongan actividades para su recuperación.
En septiembre se realizará un examen que se ajustará a los contenidos, estándares y criterios aquí recogidos.

La evaluación será continua, de modo que en cada evaluación se podrán incluir contenidos de las anteriores; la superación de un examen de evaluación y de la pregunta, o preguntas, relativa a las evaluaciones anteriores implica su recuperación. No obstante el profesor podrá programar exámenes de recuperación extraordinarios en función de las circunstancias de cada grupo, pero los alumnos que superen la materia de esta forma serán calificados con un cinco en esa parte de la materia, ya que este tipo de evaluación se basa en mínimos.

Superan el curso los alumnos que tengan las tres evaluaciones parciales aprobadas o hayan aprobado el examen final. También podrán aprobar el curso los alumnos que tengan dos evaluaciones aprobadas y una suspensa, siempre que el suspenso no sea menor de tres y la nota media de las tres sea, como mínimo, un cinco.

Cuando un alumno falsifique o copie alguna prueba de evaluación suspenderá esa prueba y la evaluación correspondiente, al margen de las sanciones previstas en el Reglamento del Centro.

Los alumnos que no alcancen la promoción mediante el procedimiento de la evaluación continua o hayan perdido este derecho por faltas de asistencia, habrán de presentarse a la prueba final de Junio. Se perderá el derecho a la evaluación continua cuando el alumno acumule un 20 % de faltas en total no justificadas.

Exámenes extraordinarios

Los alumnos que suspendan la evaluación final de junio tendrán la posibilidad de aprobar la materia en un **examen extraordinario en septiembre**. Este examen tratará sobre los contenidos desarrollados a lo largo del curso pero referido especialmente a los conocimientos y aprendizajes básicos de la materia; las pruebas que contenga serán similares a las de evaluación que se hayan realizado a lo largo del curso. En términos generales será una prueba similar a la que se describe anteriormente para los alumnos que no promocionan mediante la evaluación continua.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR

BACHILLERATO: Filosofía, Psicología

El Departamento programará una prueba de evaluación teniendo como referencia esencial en la misma los conocimientos y aprendizajes básicos establecidos en la programación de la materia.

El Jefe de Departamento, a través del tutor o del profesor encargado de las clases de alumnos pendientes, dará a conocer a los alumnos afectados la fecha de la prueba con suficiente antelación y los contenidos y conocimientos que serán evaluados. También se incluirán los materiales que el alumno puede utilizar para prepararse adecuadamente para ella. Esta información, así como la programación completa de la materia, será trasladada también al Jefe de Estudios. Estos exámenes serán dos y tendrán carácter eliminatorio; el primero tendrá lugar en enero o principios de febrero, y en él se evaluará la primera mitad de la materia; el segundo será en el tercer trimestre y tendrá dos partes. Los alumnos realizarán sólo la segunda parte si ya aprobaron la primera en el examen anterior.

En las horas de atención especial para estos alumnos, si las hubiere, además de lo indicado anteriormente, se podrán desarrollar actividades de recuperación sobre contenidos concretos; su nota media contará el 20% en la nota parcial y final, como se establece en los criterios de calificación ordinarios; los alumnos que no se presenten o no aprueben estas actividades de evaluación seguirán lo establecido en los criterios anteriores (examen parcial y final).

ESO: Valores Éticos

Si no existieran clases especiales de recuperación el departamento programará una prueba de evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en Jefatura de Estudios. El Jefe de Departamento, a través del tutor, dará a conocer a los alumnos afectados los contenidos y conocimientos que serán evaluados. También se incluirán los materiales que el alumno puede utilizar para prepararse adecuadamente para ella. Esta información, así como la programación completa de la materia, será trasladada también a Jefatura de Estudios.

Si la dirección programa horas de atención especial para estos alumnos, además de lo indicado anteriormente, se desarrollarán actividades de recuperación y los alumnos que las realicen y superen adecuadamente a lo largo del curso podrán obtener calificación positiva sin necesidad de presentarse al examen citado anteriormente al haber superado un sistema de evaluación continua.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y DE REFUERZO EDUCATIVO.

En el desarrollo de las actividades el profesor encontrará inevitablemente diversidad en el aula, tanto en lo que se refiere a capacidades como a intereses por lo que será preciso que su programación prevea distintos niveles de dificultad o profundización. Sin embargo estas circunstancias serán tenidas en cuenta en la programación de aula y a la vista de las circunstancias concretas de cada alumno y de cada grupo. Aun así estas programaciones tendrán en cuenta lo siguiente:

Hay que distinguir la atención a la diversidad dentro y fuera del aula normal. En lo que se refiere a la atención a alumnos con ritmos de aprendizaje diferentes dentro del aula se utilizarán los recursos que permite la dinámica de la clase y el número de alumnos, tanto para los alumnos que puedan alcanzar logros mayores como para aquellos que tengan un ritmo de aprendizaje más lento. Por ello las actividades de atención a la diversidad serán de dos tipos: para los alumnos que alcancen los objetivos adecuadamente se propondrán actividades de ampliación, de aplicación y de profundización así como trabajos monográficos como los que se han descrito y otras actividades que pueda diseñar el profesor encargado del grupo según las circunstancias. Los alumnos que no alcancen los mínimos por medio del itinerario ordinario realizarán actividades de refuerzo a partir de los mismos materiales; en algunos casos repitiendo las actividades que no hayan realizado bien, incluyendo, como ya se ha mencionado, orientaciones respecto a los objetivos no alcanzados y los aprendizajes erróneos; en otros casos mediante actividades nuevas que permitan alcanzar los mismos objetivos; para este fin se utilizarán las actividades citadas siguiendo los criterios citados en el apartado de metodología. Si fuera conveniente también se pueden utilizar otros materiales didácticos, como los disponibles en la Biblioteca del Centro y en el Departamento de Filosofía.

Sin embargo las necesarias adaptaciones curriculares que puedan surgir, dependiendo de las necesidades de los alumnos y de las características de cada curso, se irán programando de acuerdo con la dinámica de las aulas; si fuera necesario realizar adaptaciones curriculares que implique un cambio en la secuencialización o en la temporalización de contenidos, estos cambios quedarán reflejados en las reuniones de departamento y se irán incorporando oportunamente a la programación.

Además de las actividades descritas también puede programarse a lo largo del curso un trabajo monográfico, con carácter general o voluntario, sobre alguno de los temas del currículo; este trabajo podrá tener como referencia la lectura de un libro, la visualización de una película, o tratarse de un ensayo o disertación filosófica –cuando se realice se elegirá el tipo de trabajo en función de las características del grupo y de los alumnos- y permitirá a los alumnos más motivados desarrollar sus capacidades y obtener una mejor calificación, ya que esta nota será utilizada de acuerdo a los principios establecidos en los criterios de calificación, pero nunca bajará la nota que el alumno haya obtenido por otros conceptos.

Por otro lado, en el alumnado se pueden detectar dificultades de aprendizaje que, en ocasiones, requieran por parte del profesorado una atención individualizada o en grupos reducidos. Se podrán adoptar medidas tales como actividades diferenciadas, utilización de otros materiales, agrupamientos flexibles, etc., llevadas a la práctica por cualquier profesor, o en su caso, por personas cualificadas para atender las dificultades que estos alumnos presentan, actuando de manera coordinada si la organización del Centro y la disponibilidad de profesorado lo permiten.